

# ITINERARIO FORMATIVO

# ENFERMERÍA DEL TRABAJO



Última actualización: Febrero 2024

## INDICE

	PAG
<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVO GENERAL Y COMPETENCIAS:</b>	
2.1. Competencias básicas.....	4
2.2. Competencias específicas: .....	4
Área Preventiva.....	5
Área Asistencial.....	6
Área legal y Pericial.....	7
Área Gestión .....	8
Área docencia e Investigación .....	8
<b>3. ESTRUCTURA GENERAL DEL PROGRAMA FORMATIVO.....</b>	<b>9</b>
3.1 Formación teórica.....	12
3.1.1 Objetivos Generales.....	14
3.1.2. Objetivos específicos por área temática.....	16
3.1.3 Actividades formativas presenciales.....	30
3.1.4 Actividades formativas no presenciales.....	31
3.2 Formación práctica.....	33
3.2.1 Cronograma de rotaciones.....	34
3.2.2. Rotaciones R1.....	35
3.2.3 Rotaciones R2 .....	42
3.3 Atención continuada.....	45
<b>4. ACTIVIDADES MÍNIMAS DURANTE EL PERIODO DE RESIDENCIA.....</b>	<b>46</b>
<b>5. EVALUACIÓN .....</b>	<b>47</b>

## 1 INTRODUCCIÓN

La formación en la especialidad de Enfermería del Trabajo se inicia en nuestro país en el año 1959. A partir del R.D. 992/1987, del 3 de julio, en el cual se regulan los títulos de Enfermería especialista, se pone de manifiesto la iniciativa para crear el título de especialista de Enfermería de Trabajo, objetivo que se consigue con la aprobación del R.D.450/2005, de 22 de abril.

Actualmente la formación de especialista en Enfermería de Trabajo se realiza por el sistema de residencia, (según se recoge en la Orden SAS/1348/2009, de 6 de mayo), en unidades docentes multiprofesionales acreditadas específicamente para ello, en las que se impartirá una formación oficial de dos años de duración.

La Enfermería del Trabajo es una especialidad enfermera que aborda los estados de salud de los individuos en su relación con el medio laboral, con el objeto de alcanzar el más alto grado de bienestar físico, mental y social de la población trabajadora, teniendo en cuenta las características individuales del trabajador, del puesto de trabajo y del entorno socio-laboral en que éste se desarrolla.

El objetivo es formar a un profesional de enfermería capaz de trabajar en un equipo multidisciplinar, teniendo un perfil profesional específico dentro del Servicio de Prevención.

El presente documento tiene como finalidad identificar las competencias de la enfermería de trabajo, que implica la capacidad para llevar a la práctica los conocimientos, aptitudes y habilidades propios de la profesión de enfermería, al servicio de la resolución y prevención de un problema de salud, independientemente del ámbito donde desarrolle su actividad profesional (servicio de prevención propio o ajeno, administración, unidad de salud laboral, universidad, etc.) y de la función que desarrolle (vigilancia de la salud, asistencia, prevención, promoción, gestión y formación).

## 2 OBJETIVO GENERAL Y COMPETENCIAS:

La formación en la especialidad de enfermería del trabajo tiene como objetivo general *“formar a profesionales que puedan realizar las actividades propias de su especialidad, dirigidas a prevenir, promover, proteger y restaurar la salud de la población trabajadora con un enfoque laboral y comunitario, integrado e integral, con una base científica y un conocimiento empírico”*.

### 2.1 Competencias básicas de carácter transversal adquiridas con capacidad:

- a) Resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios relacionados con la enfermería del trabajo.
- b) Transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la especialidad.
- c) Integrar conocimientos y enfrentarse a situaciones complejas, emitiendo juicios que tengan en cuenta los principios deontológicos y éticos de la profesión, así como las circunstancias sociales del medio en el que se ejerce.
- d) Habilidad de aprendizaje que le permita continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- e) Tomar decisiones basadas en principios éticos, conocimientos técnicos y evidencia científica.
- f) Aplicar sus conocimientos a su trabajo en el equipo multidisciplinar de los servicios de prevención o en los que desarrolle su actividad.

**2.2 Competencias específicas** que deben adquirir los enfermeros especialistas en enfermería del trabajo agrupadas en cinco grandes áreas: Preventiva, asistencial, legal y pericial, de gestión y docente e investigadora.

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS POR ÁREA TEMÁTICA (1 de 5)

	CAPACIDAD
Área Preventiva	<p>Incrementar el nivel de la salud de la población trabajadora, mediante acciones encaminadas a la promoción de la salud, prevención de riesgos derivados del trabajo, protección de la salud y formación de los trabajadores.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Detectar precozmente los factores de riesgo derivados del trabajo, así como cualquier alteración que pueda presentarse en la población trabajadora tanto sana como enferma, llevando a cabo las actividades necesarias para el control y seguimiento de los mismos, profundizando en la población especialmente sensible.</li><li>• Promover la participación activa del trabajador en medida de protección frente a los riesgos a los que están expuestos en su trabajo, fomentando la responsabilidad laboral en materia de salud y seguridad, promoviendo la participación de la población trabajadora en planes de emergencia.</li><li>• Colaborar, participar, y en su caso dirigir las actividades de planificación y dirección relativas a la implantación de los planes de emergencia.</li><li>• Realizar campañas de formación de la salud y fomentar una cultura de salud en el ámbito de sus competencias.</li><li>• Asesorar a los órganos de dirección de las empresas, instituciones sobre los riesgos y la repercusión de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores</li><li>• Interactuar con los distintos agentes sociales: organizaciones sindicales, y sociedades científicas para el desarrollo de más recursos y nuevas iniciativas para la mejora de la salud y la seguridad de los trabajadores.</li></ul>

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS POR ÁREA TEMÁTICA (6 de 5)

	CAPACIDAD
Área Asistencial	<ul style="list-style-type: none"><li>● Identificar problemas de salud laboral reales o potenciales.</li><li>● Proporcionar una atención integral a los trabajadores, ayudándoles en la recuperación de la salud y en la reincorporación al trabajo, ante todo tipo de procesos con especial incidencia en las alteraciones de origen laboral.</li><li>● Manejar correctamente medicamentos y productos sanitarios relacionados con los cuidados de salud laboral con el nivel de competencia fijado por la legislación vigente.</li><li>● Proponer e incentivar la continuidad de los tratamientos y cuidados proporcionados a la población trabajadora, tanto dentro como fuera de su jornada laboral, estableciendo los canales de comunicación adecuados, coordinados si es necesario con otros profesionales sanitarios.</li><li>● Colaborar con el equipo multidisciplinar y en su caso evaluar y documentar en ámbito de sus competencias la aptitud de los trabajadores para el desempeño de su trabajo, realizando los informes oportunos.</li><li>● Prestar atención de urgencias y emergencias en el centro de trabajo donde realice su actividad.</li><li>● Realizar los procedimientos de cirugía menor relacionados con el ámbito de la salud laboral.</li></ul>

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS POR ÁREA TEMÁTICA (7 de5)

	CAPACIDAD
Área Legal y Pericial	<p>Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera las consecuencias que tiene la patología derivada del entorno laboral para la salud humana, en particular en caso de las incapacidades.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera las consecuencias que tiene la patología común que pudiera colisionar con la actividad laboral.</li><li>• Detectar y valorar en el ámbito competencial de la profesión enfermera, los estados de salud que sean susceptibles de cambios de puestos de trabajo.</li><li>• Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera las actuaciones sanitarias en el ámbito laboral.</li><li>• Asesorar y orientar en la gestión tramitación de los expedientes de incapacidad ante las autoridades y organismos correspondientes.</li></ul>

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS POR ÁREA TEMÁTICA (4 de 5)

	CAPACIDAD
<b>Área Gestión</b>	<p>Realizar estudios, desarrollar protocolos, evaluar programas y guías de actuación para la práctica de la enfermería del trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar cuidados dirigidos a elevar el nivel de calidad y que permitan valorar el coste/efectividad de los mismos.</li> <li>• Trabajar y colaborar activamente en el equipo multidisciplinar de los equipos de prevención ocupando su puesto de enfermero/a especialista.</li> <li>• Participar en la gestión y organización de los servicios de prevención de riesgos laborales en sus distintas modalidades y ámbitos.</li> </ul> <p>Coordinar sus actuaciones con el Sistema Nacional de Salud. Gestionar un sistema de registro apropiado y accesible que asegure la confidencialidad de los datos de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.</p>
<b>Área de docencia e investigación</b>	<p>Realizar comunicaciones científicas y de divulgación. Informar y formar a la población trabajadora, planificando, ejecutando y evaluando programas educativos según las necesidades detectadas, de forma individualizada o en grupos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proponer o intervenir en proyectos de investigación encaminados a mejorar continuamente la actividad profesional y con ello elevar la salud de la población trabajadora.</li> </ul> <p>Utilizar y mejorar instrumentos que permitan medir las intervenciones enfermeras. Participar en sesiones formativas generales en las diferentes rotaciones.</p>

### 3. ESTRUCTURA GENERAL DEL PROGRAMA FORMATIVO:

El acceso a la formación, su organización, supervisión, evaluación y acreditación de unidades docentes multiprofesionales de salud laboral, se llevará a cabo conforme a lo previsto en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos de la formación sanitaria especializada.

El régimen jurídico que regula la relación laboral que une al enfermero residente en formación con la entidad titular de la unidad docente donde se está formando se atenderá a lo previsto en el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en ciencias de la salud.

A estos efectos la formación teórica y práctica clínica de este programa se llevará a cabo durante la jornada laboral, sin perjuicio de las horas que se presten en concepto de atención continuada y de las horas personales de estudio al margen de dicha jornada.

La duración del programa de formación será de dos años, al final de los cuales el Enfermero Residente (EIR) deberá haber adquirido las competencias específicas en las cinco áreas (Preventiva, asistencial, legal y pericial, de gestión y docente e investigadora).

El especialista en formación desarrollará su programa formativo en 22 meses, estructurado en dos etapas:

Este Programa de Formación comprende dos etapas:

- **La formación teórica**, se desarrollará según la Guía o Itinerario formativo adjunto, estructurándose de forma modular a lo largo del periodo formativo de dos años.

Esta estructura modular permite compaginar los conocimientos y destrezas adquiridos durante la Etapa de Formación Clínica en el rotatorio hospitalario con los conocimientos teórico-prácticos que constituyen el Curso.

Con ello se consigue una formación sólida e integrada de los aspectos clínicos y laborales de la Especialidad en la etapa anterior al inicio de la rotación en los Servicios de Prevención, lo que permitirá el máximo aprovechamiento de esta última Etapa Formativa, así mismo permitirá una formación multidisciplinar.

- **La formación práctica** se realiza en los dispositivos con los que cuenta la unidad docente durante la jornada laboral de los mismos.

ÁREAS FORMATIVAS	DURACIÓN
<b>FORMACIÓN TEORICA</b>	
1. ESCUELA DE MEDICINA DE TRABAJO	2 meses
<b>FORMACIÓN PRACTICA</b>	
1. ATENCIÓN ESPECIALIZADA	6 meses
1.1.- Urgencias hospitalarias y extra-hospitalarias de carácter general.	1 mes
1.2.- Unidades de: Urgencias traumatológicas y Rehabilitación.	1 mes
1.3.- Neumología, Cardiología, Dermatología y Alergología.	2 meses
1.4.- Medicina Preventiva.	2 semanas
1.5.- Oftalmología y Otorrinolaringología.	1 mes
1.6.- Radiodiagnóstico.	2 semanas
2. ATENCIÓN PRIMARIA	1 mes
3. FORMACIÓN EN SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y OTRAS UNIDADES/SERVICIOS E INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA SALUD DE LOS TRABAJADORES	13 meses
4. ATENCIÓN CONTINUADA: <b>durante los dos años que dure la formación.</b> <b>Guardias mensuales ( 2 ó 4 mensuales)</b>	
<b>ACTIVIDADES MÍNIMAS A REALIZAR DURANTE EL PERIODO DE RESIDENCIA</b>	

La Guía Itinerario Formativo Tipo es el marco para el cumplimiento de los objetivos y contenidos del programa oficial de la especialidad, y es una adaptación del mismo a las características específicas de esta Unidad Docente Multiprofesional.

Este GIFT será aprobado por la Comisión de Docencia de la Unidad Docente Multiprofesional de Enfermería del Trabajo.

La atención integral y personalizada que realiza la enfermería del Trabajo, obliga a realizar intervenciones múltiples, con diferentes objetivos y metodologías a lo largo de su jornada laboral. Por tanto, un residente que comparta jornada con un enfermero/a especialista del Trabajo tutor/a, cumplirá en una misma rotación, objetivos de diversos epígrafes de su programa formativo.

Las rotaciones serán planificadas para cada residente con sujeción a su Plan Individual de Formación que se ajustará a la guía o itinerario formativo.

### 3.1 FORMACIÓN TEÓRICA

Según se recoge en la ORDEN SAS/1348/2009, de 6 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería del Trabajo, publicada en el BOE de 28 de mayo de 2009, la duración del Programa de Formación del residente de Enfermería del Trabajo será de dos años, eminentemente prácticos, y que dedica el 10-15% del tiempo global a la formación teórica, al final de los cuales deberá haber adquirido los conocimientos teóricos-prácticos, habilidades y actitudes en los distintos ámbitos de actuación de esta especialidad.

La formación teórica, impartida por la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo mediante un curso de dos meses de duración, coordinado con la UDM. De carácter modular, orientando la formación práctica, con sesiones lectivas, trabajos prácticos, presentaciones, etc.

Incluirá una primera parte de conceptos básicos y una segunda parte más larga e importante en forma de seminarios, charlas, talleres, conferencias, etc. sobre temas de especial interés según consta en el programa formativo de la especialidad.

La formación especializada de los EIR será eminentemente práctica y participativa, dirigida a la resolución de casos próximos a la realidad del ejercicio profesional y a la consecución de las competencias profesionales características de esta especialidad. El objetivo a lograr con este planteamiento es que los residentes adquieran a través de su formación los conocimientos necesarios para solventar de forma autónoma y eficiente problemas, situaciones y ejercicio de su profesión.

En este sentido, la formación teórica combinará clases lectivas de contenido teórico, discusión y resolución de casos, seminarios prácticos, ejercicios, trabajos individuales y colectivos, presentaciones en clase por parte de los alumnos, sesiones científicas, entre otras, que se realizarán tanto en actividades presenciales como a distancia siempre tutelados por la Unidad Docente.

En definitiva, el aprendizaje en esta etapa teórica implicará la participación activa de los EIR en un programa de actividades que tendrán un contenido no solo teórico sino también de carácter práctico y que permitirán al residente de enfermería llevar a cabo un autoaprendizaje tanto individual como en equipo, siempre tutelado de diferentes

maneras desde los dispositivos con los que cuenta ésta Unidad Docente.

A lo largo de los dos años, los residentes deberán preparar y presentar un proyecto de investigación, que estará dirigido desde la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo y coordinado con la UDM del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda. El apoyo metodológico y didáctico lo realizará la Jefatura de Estudios de la Escuela, que asignará para esta tarea un tutor de investigación y facilitará los formatos e indicaciones establecidos para la presentación del mismo.

A continuación se desglosan los objetivos generales y específicos en las ocho áreas de capacitación, según anexo I del programa formativo de la especialidad de Enfermería del Trabajo

### 3.1.1 OBJETIVOS DIDÁCTICOS GENERALES SEGÚN PROGRAMA FORMATIVO

<b>Relativos al trabajo en equipo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Favorecer la participación en la actividad docente teórica como grupo interactivo.</li><li>• Colaborar con el resto de residentes en el proceso de aprendizaje.</li><li>• Entrenarse en el trabajo en equipo en las diferentes fases de la actividad docente.</li></ul>
<b>Relativos a la prevención de riesgos laborales y la salud laboral</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollar las pautas de actuación a seguir en una Unidad Básica de Salud Laboral (UBSL) para el manejo preventivo de una situación de riesgo laboral; contemplando desde la prevención primaria, hasta la rehabilitación o reinserción profesional de los trabajadores e incluyendo las relaciones con el resto del Servicio de Prevención, de la empresa y del sistema sanitario y laboral.</li><li>• Conocer datos concretos de utilidad en la práctica de la prevención de riesgos y la salud laboral.</li><li>• Aprender los principios y la importancia de la protocolización de las tareas de un equipo de trabajo.</li></ul>

## OBJETIVOS DIDÁCTICOS GENERALES SEGÚN PROGRAMA FORMATIVO

### Relativos a la metodología de investigación

- Adquirir, mediante búsqueda activa en la bibliografía o fondos documentales, los conocimientos específicos del programa.  
Elaborar de forma científica y sistemática una Memoria de Investigación, de manera que pueda:
  - a. Presentar el problema de investigación debidamente justificado en base a unos antecedentes y una bibliografía correctamente desarrollados.
  - b. Formular la hipótesis de trabajo y los objetivos de investigación de manera coherente con el estado actual de la cuestión.
  - c. Plantear la metodología de investigación apropiada de acuerdo a la hipótesis de trabajo y a los recursos y tiempo disponibles.
  - d. Redactar la discusión a partir de los resultados obtenidos.
  - e. Elaborar las conclusiones y recomendaciones preventivas.
- Realizar comunicación oral del proyecto de investigación
  - a. Compartir con el resto del grupo la propuesta de investigación.
  - b. Exponer con claridad y de forma sistemática la información, de manera que sea accesible y atractiva al auditorio.
  - c. Aprender pautas para el control del tiempo de exposición en la presentación de una serie de trabajos sucesivos con tiempo limitado.
  - d. Defender los resultados y conclusiones expuestos frente a dudas o críticas expuestas en público

### 3.1.2. OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR ÁREA TEMÁTICA

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<b>Área I. Conceptos Generales</b>	<b>Área I. Conceptos Generales</b>
<p>Al finalizar su período de aprendizaje el EIR deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar los determinantes de la salud de la población trabajadora</li> <li>• Conocer las características de la salud en trabajadores en situaciones especiales</li> <li>• Describir las características generales de la salud laboral en España.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo y salud.</li> <li>• Determinantes de la salud de la población trabajadora. Sistema social repercusiones en la salud de la población trabajadora.</li> <li>• El trabajo y sus tipos. Relación entre trabajo y vida extralaboral.</li> <li>• Panorama mundial de la salud laboral.</li> <li>• La salud de los trabajadores en situaciones especiales.</li> <li>• La salud pública y la salud laboral en España.</li> </ul>

## OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR ÁREATEMÁTICA

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p><b>Área II Marco conceptual y legislativo de la enfermería del trabajo</b></p> <p>Al finalizar su período de aprendizaje el EIR deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar las consideraciones legales y técnicas específicas de los temas a gestionar en el desarrollo de la especialidad:</li> <li>Conocer las instituciones y organismos implicados en la salud laboral y que prestan apoyo al enfermero del trabajo</li> </ul>	<p><b>Área II Marco conceptual y legislativo de la enfermería del trabajo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Enfermería del Trabajo. Referencias históricas.</li> <li>La Enfermería del Trabajo en el ámbito nacional e internacional.</li> <li>Marco legislativo de aplicación en la Enfermería del Trabajo.</li> <li>Directivas europeas en materia de salud laboral.</li> <li>Legislación española en materia de salud laboral</li> </ul>

## OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR ÁREATEMÁTICA

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p><b>Área III Técnicas de prevención de riesgos laborales</b></p> <p>Al finalizar su período de aprendizaje el EIR deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer las medidas de Prevención que permitan reducirla probabilidad de aparición de accidentes del trabajo, de enfermedades profesionales y de otras patologías derivadas o relacionadas con el trabajo.</li> <li>• Identificar los fundamentos teóricos de las prácticas en la evaluación de riesgos de las siguientes técnicas               <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Seguridad Laboral</li> <li>b) Higiene Industrial</li> <li>c) Higiene Medioambiental</li> <li>d) Ergonomía</li> <li>e) Psicología del trabajo</li> </ul> </li> </ul>	<p><b>Área III Técnicas de prevención de riesgos laborales</b></p> <p>Seguridad en el Trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Concepto y definición de Seguridad. Técnicas de Seguridad.</li> <li>b. Investigación, análisis y evaluación de accidentes.</li> <li>c. Norma y señalización en seguridad.</li> <li>d. Protección colectiva e individual.</li> <li>e. Planes de emergencia y autoprotección.</li> <li>f. Residuos tóxicos y peligrosos.</li> <li>g. Seguridad vial</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Higiene industrial               <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Higiene Industrial. Concepto y objetivos.</li> <li>b. Agentes químicos. Toxicología laboral.</li> <li>c. Agentes químicos. Efectos, evaluación y control.</li> <li>d. Agentes físicos. Efectos, evaluación y control.</li> <li>e. Agentes biológicos. Efectos, evaluación y control.</li> </ul> </li> </ul>

f. Normativa legal específica.

- Ergonomía
  - a. Concepto y objetivos.
  - b. Condiciones ambientales en Ergonomía.
  - c. Concepción y diseño del puesto de trabajo.
  - d. Carga física y mental de trabajo.
- Psicología del trabajo
  - a. Concepto y objetivos.
  - b. Factores de naturaleza psicosocial y organizacional.
  - c. Consecuencias de los factores psicosociales nocivos y su evaluación.
  - d. Intervención psicosocial.

## OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR ÁREA TEMÁTICA

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p><b>Área IV. Promoción de la Salud en el trabajo</b></p>	<p><b>Área IV. Promoción de la Salud en el trabajo</b></p>
<p>Al finalizar su período de aprendizaje el EIR deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquirir los conocimientos para detectar precozmente los factores de riesgo derivados del trabajo y daños</li> <li>• Identificar las medidas de protección frente a los riesgos a los que están expuestos en su trabajo, fomentando la responsabilidad laboral en materia de salud y seguridad</li> <li>• Promover la participación de la población trabajadora en planes de emergencia.</li> <li>• Colaborar, participar, y en su caso dirigir las actividades de planificación y dirección relativas a la implantación de los planes de emergencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la salud y prevención de la enfermedad</li> <li>• Promover medidas de adecuación al puesto de trabajo de la población trabajadora sensible o con problemas de salud.</li> <li>• La promoción de la salud laboral y sus entornos.</li> <li>• Estrategias de intervención en promoción de la salud en el trabajo.</li> <li>• Modelos de intervención en promoción de la salud laboral en la Comunidad. Educación para la salud en el marco de la promoción de la salud.</li> <li>• Participar en los programas de salud organizados por las instituciones sanitarias.</li> <li>• Realizar campañas de prevención primaria.</li> </ul>

- Adquirir los conocimientos para realizar campañas de promoción de la salud y fomentar una cultura de salud en el ámbito de su competencia.
- Aprender a asesorar a los órganos de dirección de las empresas e instituciones sobre los riesgos y la repercusión de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores.

## OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR ÁREA TEMÁTICA

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<b>Área V. Asistencial</b>	<b>Área V. Asistencial</b>
<p>Al finalizar su período de aprendizaje el EIR deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar problemas de salud laboral reales o potenciales.</li> <li>• Proporcionar una atención integral a los trabajadores, ayudándoles en la recuperación de la salud y en la reincorporación al trabajo, ante todo tipo de proceso con especial incidencia en las alteraciones de origen laboral.</li> <li>• Utilizar correctamente medicamentos y productos sanitarios relacionados con los cuidados de salud laboral, con el nivel de competencia fijado por la legislación vigente</li> <li>• Proponer e incentivar la continuidad de los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Área de la prevención y promoción de la salud en el lugar de trabajo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Concepto y objetivos.</li> <li>b. Exámenes de salud. Realización de técnicas y procedimientos de métodos diagnósticos.</li> <li>c. Protocolos de Vigilancia sanitaria específica.</li> <li>d. Historia clínico-laboral.</li> <li>e. Población trabajadora especialmente sensible.</li> <li>f. Vacunaciones.</li> <li>g. Vigilancia de la salud.</li> <li>h. Promoción de la salud.</li> </ul> </li> <li>• <b>Alteraciones de la salud y patologías de origen laboral:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Accidentes de trabajo.</li> <li>b. Enfermedades profesionales.</li> <li>c. Otros daños derivados del trabajo.</li> </ul> </li> </ul>

tratamientos y cuidados proporcionados a la población trabajadora, tanto dentro como fuera de su jornada laboral, estableciendo los canales de comunicación adecuados, coordinado si es necesario con otros profesionales sanitarios.

- Colaborar en el equipo multidisciplinar y en su caso, evaluar y documentar en el ámbito de sus competencias, la aptitud de los trabajadores para el desempeño de su trabajo, realizando los informes oportunos.

- d. Toxicología.
- e. Patologías laborales producidas por agentes químicos. Atención de enfermería.
- f. Patologías laborales producidas por agentes físicos. Atención de enfermería.
- g. Patologías laborales producidas por agentes biológicos. Atención de enfermería.
- h. Patologías laborales producidas por factores psicosociales. Atención de enfermería.
- i. Patologías laborales producidas por factores de organización. Atención de enfermería.
- j. Patologías laborales músculo-esqueléticas. Atención de enfermería.

- **Rehabilitación y readaptación laboral y social:**

- a. Modelos y etapas de rehabilitación.
- b. Repercusiones sociolaborales, psicológicas y económicas.
- c. Prevención de incapacidades.

- **Urgencias, emergencias y catástrofes en el lugar de trabajo:**

- a. Soporte vital avanzado.
- b. Movilización y evacuación de accidentados.
- c. Atención de enfermería ante situaciones laborales de urgencia y emergencias.
- d. Atención de enfermería ante catástrofes.

## OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR ÁREA TEMÁTICA

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<b>Área VI. Área legal y pericial:</b>	<b>Área VI. Área legal y pericial</b>
<p>Al finalizar su período de aprendizaje el EIR deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer la valoración pericial ,en el ámbito competencial de la profesión enfermera en:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Las consecuencias que tiene la patología derivada del entorno laboral para la salud humana, en particular en caso de las incapacidades.</li> <li>b) las consecuencias que tiene la patología común que pudiera colisionar con la actividad laboral.</li> <li>c) los estados de salud que sean susceptibles de cambio de puesto de trabajo.</li> <li>d) las actuaciones sanitarias en el ámbito laboral.</li> </ol> </li> <li>• Conocer la gestión y tramitación de los expedientes de incapacidad ante las entidades y los organismos competentes.</li> </ul>	<p><b>Daño corporal</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Introducción al estudio del daño corporal.</li> <li>b. Conceptos jurídicos.</li> <li>c. Responsabilidad civil, penal y administrativa.</li> <li>d. Baremos. Tipos y cuantificación.</li> <li>e. Peritaje: Estructura y elaboración de informes. Ética del peritaje.</li> <li>f. Valoración de Enfermería del daño corporal. Áreas corporales.</li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Actuaciones forenses en Enfermería:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Enfermería legal y forense.</li> <li>b) Enfermería en los institutos de medicina legal y otras instituciones.</li> <li>c) Guías de valoración.</li> </ol> </li> <li>• <b>Incapacidad laboral e invalidez:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Conceptos legales, tipos y grados.</li> </ol> </li> </ul>

- b) Secuelas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- c) Valoración de la capacidad laboral del trabajador.
- d) Alta y baja, parte de accidente y enfermedad, documentación oficial.
- e) Cuantificación de las deficiencias y discapacidades.
- f) El sistema nacional de la seguridad social: Entidades gestoras y colaboradoras. Prestaciones. Tipos de contingencia y cobertura. Situaciones especiales.

- **Derecho sanitario y deontología en enfermería del trabajo:**

- a) Derechos y deberes de los profesionales sanitarios.
- b) Derechos y deberes de los pacientes.
- c) Confidencialidad, documentación clínica y consentimiento informado.
- d) Normativa de protección de datos personales.
- e) Aspectos éticos y deontológicos en la práctica profesional de la Enfermería del trabajo.
- f) Responsabilidad profesional.
- g) Normativa y legislación sobre ordenación de las profesiones sanitarias.

## OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR ÁREA TEMÁTICA

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<b>Área VI. Área de Gestión</b>	<b>Área VII Área de Gestión</b>
<p>Al finalizar su período de aprendizaje el EIR deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprender a realizar estudios, desarrollar protocolos, evaluar programas y guías de actuación para la práctica de la enfermería del trabajo.</li> <li>• Aprender a gestionar cuidados dirigidos a elevar el nivel de calidad</li> <li>• Adquirirlos conocimientos necesarios para valorar el coste/efectividad de los cuidados enfermeros.</li> <li>• Adquirir conocimientos en la gestión y organización de los servicios de prevención de riesgos laborales en sus distintas modalidades y ámbitos.</li> <li>• Conocer los sistemas de coordinación en las distintas actuaciones con el Sistema Nacional de Salud.</li> <li>• Aprender a gestionar un sistema de registro apropiado y accesible que asegure la confidencialidad de los datos de acuerdo con lo previsto en</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aspectos Generales de Gestión:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Introducción a conocimientos empresariales: Empresa, tipos de organización empresarial, contrato laboral,...</li> <li>b) Gestión de recursos humanos y materiales.</li> <li>c) Organización del trabajo.</li> <li>d) Trabajo en equipo.</li> <li>e) Planificación estratégica.</li> <li>f) Derecho del trabajo</li> <li>g) Sistemas de calidad en las organizaciones. Auditorías</li> <li>h) Estudios, protocolos, evaluación de programas y guías de actuación para la práctica de enfermería del trabajo.</li> <li>i) Seguridad del producto.</li> <li>j) Prevención de riesgos patrimoniales y de incendio y planes de autoprotección.</li> </ul> </li> </ul>

la legislación vigente.

- **Gestión medioambiental:**
  - a) Marco normativo medioambiental.
  - b) Sistemas de gestión medioambiental. Gestión de residuos.
  - c) Efectos medioambientales de la industria. Contaminación.
  - d) Auditoría del sistema de gestión medioambiental.
- **Gestión de servicios de prevención:**
  - a) Marco normativo.
  - b) Planificación de la actividad preventiva.
  - c) Organización de la prevención. Modalidades de organización preventiva.
  - d) Documentación y registro de la actividad preventiva.
  - e) Sistemas de gestión de vigilancia de la salud. Calidad en los servicios de prevención. Auditoría en los servicios de prevención.
- **Sociología laboral:**
  - a) Gestión del desempeño.
  - b) Comunicación en la empresa.
  - c) Negociación. Resolución de conflictos.
  - d) Responsabilidad social empresarial.
  - e) Formación en la empresa.

## OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR ÁREA TEMÁTICA

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<b>Área VIII: Área de Docencia e Investigación</b>	<b>Área VIII: Área de Docencia e Investigación</b>
<p>Al finalizar su período de aprendizaje el EIR deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar y profundizar en los conocimientos de la metodología de la investigación aplicadas a la Enfermería del Trabajo para conocer y aplicar adecuadamente el método científico en su actividad profesional.</li> <li>• Desarrollar estudios epidemiológicos sobre accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y, en general, sobre cualquier efecto de las condiciones de trabajo en la salud individual y colectiva de los trabajadores.</li> <li>• Aprender a realizar comunicaciones científicas y de divulgación.</li> <li>• Informar y formar a la población trabajadora</li> <li>• Aprender a realizar programas de formación e información en promoción de la salud</li> <li>• Utilizar y mejorar instrumentos que permitan medir los resultados de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Habilidades docentes:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Aprendizaje. Concepto, metodología y evaluación.</li> <li>b) Detección de las necesidades de formación.</li> <li>c) Diseño y ejecución de programas formativos.</li> <li>d) Formación continuada para el desarrollo de la actividad profesional.</li> <li>e) Formación de los especialistas de enfermería del trabajo.</li> </ul> </li> <li>• <b>Enfermería basada en la evidencia:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Principales bases de datos específicas.</li> <li>b) Búsqueda de información relevante</li> <li>c) Fuentes de guías clínicas.</li> <li>d) Recursos bibliográficos</li> <li>e) Lectura crítica de publicaciones científicas.</li> </ul> </li> <li>• <b>Metodología de la investigación:</b></li> </ul>

las intervenciones enfermeras.

- a) Ciencia y conocimiento científico.
- b) Investigación cualitativa y cuantitativa.
- c) Diseños de investigación
- d) Líneas prioritarias de investigación en enfermería del trabajo.

- **Estadística y epidemiología:**

- a) Estadística. Concepto.
- b) Estadística descriptiva y analítica.

### 3.1.3 ACTIVIDADES PRESENCIALES. DISTRUBUCIÓN POR ÁREAS TEMÁTICAS

TEMAS
1. SEMINARIO CONCEPTOS GENERALES
2. SEMINARIO MARCO CONCEPTUAL Y LEGISLATIVO DE LA ENFERMERÍA DEL TRABAJO
3. TALLER EN TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
3.1.- SEGURIDAD EN EL TRABAJO
3.2.- HIGIENE INDUSTRIAL
3.3.- ERGONOMÍA
3.4.- PSICOSOCIOLOGÍA DEL TRABAJO
4. TALLER EN PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO
5. TALLER EN ÁREA ASISTENCIAL.
5.1.- ALTERACIONES DE LA SALUD Y PATOLOGÍAS DE ORIGEN LABORAL.
5.2.- ÁREA DE LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL LUGAR DE TRABAJO
5.3.- REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN LABORAL Y SOCIAL
5.4.- URGENCIAS, EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES EN EL LUGAR DE TRABAJO
6. SEMINARIO ÁREA LEGAL Y PERICIAL.
6.1.- DAÑO CORPORAL.
6.2.- ACTUACIONES FORENSES EN ENFERMERÍA.
6.3.- INCAPACIDAD LABORAL E INVALIDEZ.
6.4.- DERECHO SANITARIO Y DEONTOLOGÍA EN ENFERMERÍA DEL TRABAJO
7. TALLER EN ÁREA DE GESTIÓN
7.1.- ASPECTOS GENERALES DE GESTIÓN:
7.2.- GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL:
7.3.- GESTIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN
7.4.- SOCIOLOGÍA LABORAL
8. TALLER EN ÁREA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
8.1.- HABILIDADES DOCENTES
8.2.- ENFERMERÍA BASADA EN LA EVIDENCIA
8.3.- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
8.4.- ESTADÍSTICA Y EPIDEMIOLOGÍA
8.5.- COMUNICACIÓN CIENTÍFICA

### 3.1.4. ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

#### **REALIZACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO ENFERMERO EN CUALQUIERA DE LAS ÁREAS COMPETENCIALES DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO**

##### Objetivos didácticos

Al finalizar su período de aprendizaje el EIR deberá ser capaz de:

1. Desarrollar las pautas de actuación a seguir en una Unidad de Salud Laboral (USL) para el manejo preventivo de una situación de riesgo laboral en cualquiera de las áreas de competencia de enfermería del trabajo.
2. Desarrollar una perspectiva integral e integradora de las acciones de una USL, contemplando desde la prevención primaria, hasta la rehabilitación o reinserción profesional de los trabajadores e incluyendo las relaciones con el resto del Servicio de Prevención, de la empresa y del sistema sanitario y laboral.
3. Aprender los principios y la importancia de la protocolización de las tareas de un equipo de trabajo.
4. Elaborar proyectos y actividades propias e independientes de las áreas de competencia de la especialidad.

#### **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

##### Objetivos didácticos

El EIR será capaz de:

1. Elaborar de forma científica y sistemática un Proyecto de Investigación, sobre algún aspecto relacionado con la enfermería del trabajo.
  - Presentar el problema de investigación debidamente justificado en base a unos antecedentes y una bibliografía correctamente desarrollados.
  - Formular la hipótesis de trabajo y los objetivos de investigación de manera coherente con el estado actual de la cuestión.
  - Plantear la metodología de investigación apropiada de acuerdo a la hipótesis de trabajo y a los recursos y tiempo disponibles.

- Realizar el análisis estadístico de los datos cuantitativos y cualitativos.
  - Elaborar tablas y gráficos.
  - Análisis e interpretación de los datos
  - Redactar la discusión a partir de los resultados.
  - Elaborar conclusiones y recomendaciones preventivas.
  - Redactar un resumen con formato estándar.
2. Realizar la comunicación oral del proyecto de investigación.
- Compartir con el resto del grupo la propuesta de investigación.
  - Exponer con claridad y de forma sistemática las informaciones, de manera que sea accesible y atractiva al auditorio.
  - Aprender pautas para el control del tiempo de exposición en la presentación de una serie de trabajos sucesivos con tiempo limitado.
  - Defender el protocolo de investigación frente a dudas o críticas recibidas en la exposición pública.

Tipos de proyecto de investigación:

- Estudio de casos
- Explotación de base de datos secundarios
- Evaluación de procedimientos de Enfermería
- Revisión sistemática

### 3.2 FORMACIÓN PRÁCTICA

Se llevará a cabo en el H.U. Puerta de Hierro Majadahonda, tanto en Atención Especializada como en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y otras Unidades/Servicios, Instituciones, relacionados con la salud de los trabajadores, así como en Atención Primaria en los Centros de Salud asignados de Monterrozas y Cerro del Aire. Se desarrollará durante la jornada laboral de estos dispositivos y en las siguientes áreas formativas:

- **Formación en atención especializada** centrada en la adquisición de competencias relacionadas con el área asistencial.
- **Formación en Atención Primaria** centrada en adquisición de competencias relacionadas con el área preventiva, docencia e investigación.
- **Formación en servicios de prevención y otras unidades, servicios e instituciones relacionadas con la salud de los trabajadores.** Adquisición interrelacionada de competencias de las áreas Preventiva, asistencial, legal y pericial, de gestión y docente e investigadora integran el perfil profesional del Enfermero Especialista en enfermería del Trabajo.

### 3.2.1 CRONOGRAMA DE ROTACIONES

ÁREAS FORMATIVAS	DURACIÓN	PERIODO
<b>ATENCIÓN ESPECIALIZADA</b>		
Urgencias hospitalarias y extra-hospitalarias de carácter general.	1 mes	R1
Unidades de: Urgencias traumatológicas y Rehabilitación.	1 mes	R1
Neumología, Cardiología, Dermatología y Alergología.	2 meses	R1
Medicina Preventiva.	2 semanas	R1
Oftalmología y Otorrinolaringología.	1 mes	R1
Radiodiagnóstico.	2 semanas	R1
<b>FORMACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA</b>	1 mes	R1
<b>FORMACIÓN EN SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y OTRAS UNIDADES/SERVICIOS E INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.</b>	2 meses	R1
	11 meses	R2
<b>ATENCIÓN CONTINUADA:</b> durante los dos años que dure la formación :Guardias mensuales ( 2 ó 4 mensuales)		R1 y R2

<b>PERÍODO DE ROTACIÓN: 1er año de residencia</b>	
<b>Urgencias Hospitalarias y extrahospitalarias de carácter general y Traumatológicas</b>	<b>Duración: 1 mes y 2 semanas</b>
<b>Dispositivos:</b> Urgencias Hospitalarias	
<p><b>Capacidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Realizar la valoración y priorización en diferentes situaciones: catalogación de enfermos.</li> <li>● Colaborar con precisión y rapidez, en la recepción, reanimación (si es necesario) y estabilización del paciente en situación crítica, según protocolo de la Unidad.</li> <li>● Realizar adecuadamente la movilización e inmovilización al paciente politraumatizado.</li> <li>● Realizar y/o colaborar en las curas traumáticas colocando correctamente las vendas y escayolas.</li> <li>● Realizar la evacuación de sustancias tóxicas ingeridas mediante el lavado gástrico.</li> <li>● Identificar y valorar correctamente los tipos de lesión y suturar con arreglo al lugar donde se encuentre.</li> <li>● Realizar el ingreso y planificación de cuidados de pacientes ingresados en Observación de Urgencias. <ul style="list-style-type: none"> <li>● Realizar y/o colaborar en los procedimientos de apoyo respiratorio.</li> <li>● Realizar y/o colaborar en los procedimientos de apoyo hemodinámico.</li> <li>● Realizar y/o colaborar en una exploración neurológica.</li> </ul> </li> <li>● Realizar la identificación del grado de dolor en el paciente crítico mediante la utilización de las diferentes escalas.</li> <li>● Revisar el adecuado funcionamiento del material y medios técnicos existentes en la unidad, incluyendo la revisión del carro de reanimación.</li> <li>● Presentar casos clínicos de pacientes críticos atendidos especificando los datos derivados de la valoración, los problemas de autonomía, los diagnósticos enfermeros, las intervenciones realizadas y los resultados obtenidos.</li> <li>● Realizar cursos presenciales de actualización de RCP Avanzada y Manejo del Trauma, reconocidos y avalados por entidades de reconocido prestigio.</li> <li>● Realizar adecuadamente la preparación y el manejo del transporte intra hospitalario y extra hospitalario del paciente en estado crítico.</li> </ul>	

<b>PERÍODO DE ROTACIÓN: 1er año de residencia</b>	
<b>Rehabilitación</b>	<b>Duración: 2 semanas</b>
<b>Dispositivos:</b> Rehabilitación Hospitalaria	
<p><b>Capacidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Colaborar en la acogida del paciente y su ubicación.</li> <li>● Realizar adecuadamente la preparación del paciente previo al tratamiento.</li> <li>● Realizar y/o colaborar en la aplicación de todos los medios terapéuticos de la rehabilitación.</li> <li>● Revisar el adecuado funcionamiento del material y medios existentes en la Unidad.</li> <li>● Desempeñar las técnicas de rehabilitación utilizadas en patología traumática, así como los criterios de derivación en: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Esguinces: principalmente de tobillo, rodilla y raquis cervical.</li> <li>● Luxaciones: principalmente las recidivantes de hombro y rótula.</li> <li>● Fracturas: raquis sin complicaciones neurológicas y miembros.</li> <li>● Particularidades específicas de la mano y pie.</li> </ul> </li> <li>● Desempeñar las técnicas de rehabilitación utilizadas en patología cardiovascular, respiratoria y neurológica: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pacientes coronarios: valvulopatías cardiacas, post infarto de miocardio...</li> <li>- Pacientes respiratorios: EPOC, neumonías...</li> <li>- Pacientes neurológicos: ictus...</li> </ul> </li> <li>● Realizar la prevención de las trombosis venosas de los miembros inferiores.</li> </ul>	

<b>PERÍODO DE ROTACIÓN: 1er año de residencia</b>	
<b>Neumología, Cardiología, Dermatología y Alergología</b>	<b>Duración: 2 meses</b>
<b>Dispositivos: H.U. Puerta de Hierro Majadahonda</b>	
<p><b>Capacidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Realizar adecuadamente una historia clínico-laboral de enfermería.</li> <li>● Participar en las actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades respiratorias.</li> <li>● Participar en programas de prevención y deshabituación tabáquica. Estudio de contactos y despistaje de TB.</li> <li>● Realizar pruebas funcionales respiratorias (espirometrías), pruebas de alergia y otras.</li> <li>● Familiarizarse con la fisioterapia y rehabilitación respiratorias.</li> <li>● Colaborar en las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad cardiovascular.</li> <li>● Identificar los problemas de salud más frecuentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hipertensión arterial.</li> <li>- Hiperlipemias.</li> <li>- Diabetes mellitus.</li> <li>- Obesidad.</li> </ul> </li> <li>● Realizar actividades preventivas en trabajadores con: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Factores de riesgo cardiovascular.</li> <li>- Cardiopatía isquémica.</li> <li>- Insuficiencia cardiaca.</li> </ul> </li> <li>● Conocer los problemas de salud relacionados con los procesos dermatológicos más habituales.</li> <li>● Colaborar en la realización de las pruebas epicutáneas especialmente en las dermatosis de origen laboral.</li> <li>● Realizar actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades alérgicas en el lugar de trabajo.</li> <li>● Identificar los problemas de salud más frecuentes.</li> </ul>	

<b>PERÍODO DE ROTACIÓN:</b> 1er año de residencia	
<b>Medicina Preventiva</b>	<b>Duración:</b> 2semanas
<b>Dispositivos:</b> Servicio de Medicina Preventiva	
<b>Capacidades:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Emplear los medios de control de las infecciones de origen hospitalario.</li><li>• Utilizar los protocolos de aislamiento de las enfermedades infecciosas.</li><li>• Emplear la política de desinfectantes del hospital y los criterios de aplicación.</li><li>• Utilizar los medios de esterilización y desinfección de alto nivel.</li><li>• Utilizar los diferentes estudios epidemiológicos que reflejan las tasa de infección nosocomial.</li><li>• Realizar las tareas de higiene hospitalaria.</li><li>• Asistir a todas las actividades del Servicio de Medicina Preventiva.</li></ul>	

**PERÍODO DE ROTACIÓN:** 1er año de residencia

**Oftalmología y Otorrinolaringología**

**Duración:** 1mes

**Dispositivos:** H.U Puerta de Hierro Majadahonda

**Capacidades:**

- Colaborar en las exploraciones básicas e interpretación de pruebas diagnósticas de ORL y Oftalmología (rinoscopias, otoscopias, etc.).
- Preparar y revisar el material necesario existente en la Unidad de ORL y Oftalmología.
- Atención a un accidentado de Urgencias.
- Realizar y/o colaborar en curas a pacientes de ORL y Oftalmología.
- Realizar y/o colaborar en las audiometrías.
- Colaborar en la actuación ante otorragia y epistaxis.
- Obtener y/o colaborar en las tomas de frotis.

<b>PERÍODO DE ROTACIÓN:</b> 1er año de residencia	
<b>Radiodiagnóstico</b>	<b>Duración:</b> 2 semanas
<b>Dispositivos:</b> H.U. Puerta de Hierro Majadahonda.	
<b>Capacidades:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar /o colaborar en la aplicación de las diferentes técnicas radiológicas (tórax, abdomen, RM, Scanner).</li><li>• Poner en práctica los diferentes aspectos de protección radiológica específica de los pacientes y su aplicación.</li><li>• Poner en práctica los diferentes aspectos de protección radiológica específica de los trabajadores expuestos.</li><li>• Participar en sesiones clínicas y reuniones del Servicio de Radiodiagnóstico</li></ul>	

<b>PERÍODO DE ROTACIÓN:</b> 1er año de residencia	
<b>Atención Primaria</b>	<b>Duración:</b> 1mes
<b>Dispositivos:</b> Centro de Salud Monterrozas Centro de Salud Cerro del Aire	
<p><b>Capacidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar los protocolos y guías clínicas vigentes</li> <li>• Utilizar el sistema informático, historia clínica informatizada, registros.</li> <li>• Identificar los problemas de salud derivados del trabajo y promover acciones encaminadas a la promoción de la salud y prevención de riesgos en el trabajo.</li> <li>• Participar en la consulta enfermería (demanda, consulta concertada, consulta programada, urgencias y avisos domiciliarios).</li> <li>• Realizar vacunaciones del adulto y niño según calendario establecido, así como campañas estacionales y su registro.</li> <li>• Participar en sesiones clínicas y reuniones del Equipo de Atención Primaria.</li> <li>• Realizar pruebas diagnósticas: extracciones sanguíneas, glucemias capilares, ECG, tomas de tensión arterial, y otras (según los C.S.).</li> <li>• Atención a pacientes de urgencias.</li> </ul>	

**PERÍODO DE ROTACIÓN: 1º y 2º año de residencia**

**Servicio de Prevención de Riesgos  
Laborales**

**Duración: 13 meses**

**Dispositivos: SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y OTRAS UNIDADES/ SERVICIOS E INSTITUCIONES  
RELACIONADAS CON LA SALUD DE LOS TRABAJADORES**

**1 - Vigilancia de la Salud:**

Dirigida tanto a los individuos como a la colectividad, para la detección de los problemas de salud ocasionados como consecuencia del trabajo, a través de la recogida sistemática y continua de datos relacionados con la salud y las condiciones de trabajo.

**Capacidades:**

- Realizar exámenes de salud según los protocolos de vigilancia de la salud establecidos en función de los riesgos.
- Realizar consultas de salud a iniciativa de los trabajadores.
- Realizar encuestas de salud.
- Realizar la asistencia y recogida de datos en accidentes por exposición a riesgos biológicos.
- Dar recomendaciones preventivas en relación a los datos obtenidos en los exámenes de salud y en otras actividades relacionadas con la vigilancia de la salud.
- Realizar propuestas de medidas preventivas.
- Obtener, registrar y analizar datos sobre la salud de los trabajadores y las condiciones de trabajo.
- Intercambiar e integrar informaciones de forma bidireccional con el resto del equipo multidisciplinar

**2 – Asistencia sanitaria:**

Realizar todas las actividades asistenciales que se precisen en los problemas de salud, especialmente si son laborales y que estén incluidas en las competencias de la enfermería.

**Capacidades:**

- Realizar toma de constantes vitales y medidas antropométricas a los trabajadores.
- Realizar técnicas de primeros auxilios y auxiliar en situaciones de emergencia.
- Administrar vacunas según calendario vacunal y campañas estacionales.
- Realizar técnica y lectura de Mantoux a los trabajadores.
- Realizar extracciones de sangre.
- Atender consultas a demanda.

<b>PERÍODO DE ROTACIÓN: 1º y 2º año de residencia</b>	
<b>Servicio de Prevención de Riesgos Laborales</b>	<b>Duración: 13 meses</b>
<b>Dispositivos: SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y OTRAS UNIDADES/ SERVICIOS E INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA SALUD DE LOS TRABAJADORES</b>	
<p><b>3 – Prevención de los riesgos para la salud:</b></p> <p>Conocer las actividades necesarias para reducir o eliminar los riesgos laborales a los que están sometidos los trabajadores en su actividad laboral.</p> <p><b>Capacidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Participar en la evaluación de riesgos.</li> <li>● Participar en la investigación de accidentes de trabajo y otros daños a la salud.</li> <li>● Participar en la implantación de medidas preventivas en relación a factores de riesgo y participar en el seguimiento de los mismos.</li> <li>● Participar en programas formativos e informativos en materia de prevención</li> <li>● Conocer el plan de emergencias.</li> <li>● Participar en análisis de las condiciones higiénico-sanitarias de los puestos de trabajo e instalaciones.</li> <li>● Participar en propuestas de adaptación de los puestos de trabajo a los trabajadores especialmente sensibles.</li> <li>● Realizar la indicación de los EPI's, así como su adaptación individual a los trabajadores, la formación sobre su uso y mantenimiento, la verificación de su uso correcto.</li> </ul> <p><b>4 – Promoción de la salud:</b></p> <p>Potenciar el estado de salud de los trabajadores con intervenciones personalizadas o colectivas mediante educación sanitaria en el medio laboral, para fomentar la cultura de salud.</p> <p><b>Capacidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Diseñar programas de educación sanitaria en el medio laboral.</li> <li>● Diseñar programas en relación a las conductas de riesgo.</li> <li>● Informar y formar a los trabajadores en conductas de riesgo.</li> </ul>	

<b>PERÍODO DE ROTACIÓN: 1º y 2º año de residencia</b>	
<b>Servicio de Prevención de Riesgos Laborales</b>	<b>Duración: 13 meses</b>
<b>Dispositivos: SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y OTRAS UNIDADES/ SERVICIOS E INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA SALUD DE LOS TRABAJADORES</b>	
<p><b>5– Gestión y planificación:</b></p> <p>Conocer la gestión y organización de la actividad preventiva. Realizar las actividades de planificación, programación, control y logística necesarias para llevar a cabo la actividad preventiva.</p> <p><b>Capacidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en la planificación consensuada de las actividades del servicio de prevención y de la UBS.</li> <li>• Participar en la planificación específica de riesgos laborales.</li> <li>• Custodiar datos y documentación recogidos en la UBS.</li> <li>• Participar en la organización y ejecución de actividades planificadas en la UBS.</li> <li>• Gestionar los recursos materiales e instalaciones de la UBS.</li> <li>• Participar en la elaboración, adaptación y revisión de procedimientos y protocolos específicos.</li> <li>• Participar en la elaboración de la memoria de actividad del servicio de prevención.</li> </ul> <p><b>6– Formación y docencia:</b></p> <p>Ampliar conocimientos mediante actividades e iniciativas que estimulen sus capacidades investigadoras y docentes.</p> <p><b>Capacidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en el diseño y ejecución de programas formativos, así como en la elaboración de materiales docentes, organización logística de cursos y evaluación de resultados.</li> <li>• Participar en el diseño y ejecución de programas formativos, así como en la elaboración de materiales docentes, organización logística de cursos y evaluación de resultados.</li> <li>• Proporcionar información a los trabajadores para el desarrollo de su actividad profesional.</li> <li>• Realizar sesiones clínicas del Servicio de Prevención y la asistencia y participación en las sesiones formativas del dispositivo.</li> </ul>	

PERÍODO DE ROTACIÓN: 1º y 2º año de residencia	
<b>Servicio de Prevención de Riesgos Laborales</b>	<b>Duración: 13 meses</b>
<b>Dispositivos: SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y OTRAS UNIDADES/ SERVICIOS E INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA SALUD DE LOS TRABAJADORES</b>	
<p><b>7– Investigación:</b> Conocer los proyectos de investigación dentro del servicio de prevención de riesgos laborales, con el objetivo de utilizar las herramientas aplicables a su trabajo.</p> <p><b>Capacidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar en la investigación sobre temas relacionados con salud laboral.</li> <li>• Participar en la publicación de artículos de interés profesional.</li> <li>• Participar en la elaboración de estudios epidemiológicos</li> </ul>	

### 3.3 ATENCIÓN CONTINUADA.

La atención continuada tendrá carácter formativo, por lo que se prestarán servicios por dicho concepto durante los 2 años que dura la formación de la especialidad.

Las horas que se presten en concepto de atención continuada, se realizarán en las Urgencias Generales H.U. Puerta de Hierro Majadahonda, pudiéndose planificar en otros centros asistenciales de los diferentes dispositivos integrados en la Unidad docente.

Sin perjuicio de que la prestación de servicios de atención continuada se adecue al régimen de jornada y descansos que establece la legislación vigente, se recomienda que el cómputo total de las horas que se presten en concepto de atención continuada se corresponda con 2-4 guardias mensuales.

En lo que se refiere a la libranza de guardias, esta se regirá por las disposiciones normativas vigentes y en todo caso por lo establecido en el RD 1146/2006.

#### 4. ACTIVIDADES MÍNIMAS A REALIZAR DURANTE EL PERIODO DE RESIDENCIA.

Colaborar activamente en la realización de evaluación de riesgos y estudio de puestos de trabajo junto a otras disciplinas preventivas
Diseñar al menos un programa de educación sanitaria en el medio laboral, elaborando al menos una guía de recomendaciones para el cuidado de la salud sobre prevención de riesgos específicos dirigidos a los trabajadores.
Intervenir como docente en programas de formación un mínimo de 20 horas
Participar como mínimo en la implantación de un plan de emergencia incluyendo la realización de un simulacro
Colaborar y en su caso realizar y evaluar al menos 100 exámenes de salud ajustados a los protocolos de vigilancia de la salud y al ámbito de sus competencias
Realizar y evaluar un mínimo de 10 exámenes ajustados a protocolos de salud por ausencia prolongada por motivos de salud.
Realizar e interpretar al menos 100 pruebas funcionales: Respiratorias, cardiovasculares, oftalmológicas y auditivas, así como todas aquellas que se deriven de la aplicación de los protocolos de apoyo diagnóstico a la vigilancia de la salud.
Participar activamente en sesiones de evaluación para la emisión de criterios de aptitud.
Elaborar planificaciones y memorias de vigilancia de la salud
Participar en la confección de expedientes jurídicos que se puedan derivar de la aptitud como resultado de los exámenes de salud, con la posibilidad de asistencia a juicios
Asistir al menos a 3 sesiones de comités de seguridad y salud en las empresas
Elaborar individualmente o en equipo un artículo de contenido científico con vistas a su publicación.
Participar en la elaboración y presentación de una comunicación científica.
Diseñar individualmente o en equipo un proyecto de investigación en el área de la especialidad.
Realizar al menos 15 intervenciones de cirugía menor relacionadas con su actividad.
Manejar y utilizar medicamentos y productos sanitarios de su ámbito laboral, según lo previsto en la legislación vigente
Presentar dos sesiones clínicas multiprofesionales en relación con las actividades realizadas durante el periodo de formación práctica.
Participar en cuatro sesiones clínicas presentadas por otros profesionales dentro de su ámbito de formación práctica.

Además, durante los dos años de formación asistirán a:

- Jornadas anuales de Comunicación de SPRL y el Instituto Nacional de la Seguridad Social organizadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Hospital Puerta de Hierro.
- Sesiones semanales generales del Hospital
- Sesiones quincenales específicas de Servicios de Prevención

## **5. EVALUACIÓN.**

El seguimiento y calificación del proceso formativo de adquisición de competencias profesionales durante el periodo de residencia se llevará a cabo mediante evaluación formativa continua, anual y final, tal y como indica el Real Decreto 183/2008.